

ANEXO II

MAESTROS

CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES EN EL CURSO 2022-2023

A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los centros remitiendo la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos de maestros, así como sus anexos.

Desde el día 23 de mayo hasta el 7 de junio:

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimientos informáticos y petición de puestos de carácter voluntario por los maestros relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento del Cuerpo de Maestros.
- Inicio del primer plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2022-2023 (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022). La solicitud se realizará a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 15 de junio:

- Listado provisional de maestros han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2022-2023. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

A partir del 17 de junio:

- Publicación del listado de aspirantes a interinidad que han causado baja durante el curso 2021-2022 no incluidos en los listados publicados por resoluciones de los días 15/10/2021, 15/11/2021, 20/12/2021, 25/02/2022, 29/03/2022 y 30/05/2022).

Del 21 de junio al 13 de julio:

- Inicio segundo plazo para solicitar baja temporal sin causa justificada para el curso 2022-2023 (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022). Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal en una o varias especialidades (apartado 2 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022). Estas solicitudes se realizarán a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 24 de junio:

- Publicación de la relación definitiva de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2022-2023.



Del 27 de junio al 14 de julio:

- Plazo de presentación de la instancia de solicitud de destinos para aquellos maestros, funcionarios de carrera, que hayan visto modificada su situación administrativa después del 7 de junio de 2022.

A partir del 14 de julio:

- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia.
- Publicación de las listas provisionales de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2022-2023. Plazo de alegaciones: **5 días hábiles**.

A partir del 22 de julio:

- Publicación de las listas definitivas de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2022-2023.

A partir del 26 de julio:

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2022-2023.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, habilitados por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2022-2023.

A partir del 27 de julio:

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2022 y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2022-2023. Contra dicha adjudicación se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados provisionales de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2022-2023. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de los listados provisionales de los maestros funcionarios de carrera, pendientes de la realización de la fase de prácticas y seleccionados en el procedimiento selectivo de 2022 que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2022-2023. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.



A partir del 28 de julio:

- Inicio del plazo para que los funcionarios de carrera, pendientes de la realización de la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2022 y aspirantes a interinidad, puedan renunciar a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática, en el plazo que se determine.
- Inicio del tercer plazo para que los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad puedan solicitar baja temporal sin causa justificada antes de la adjudicación informática definitiva de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022), en el plazo que se determine. Esta baja también puede ser solicitada habiendo obtenido destino en la adjudicación informática provisional, lo que supondrá la renuncia a su participación en la adjudicación informática definitiva.

A partir del 2 de agosto:

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2022 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2022-2023.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados definitivos de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2022-2023.

A partir del 3 de agosto:

- Inicio del cuarto plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos (apartado 1 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022), exclusivamente a través de la aplicación informática hasta el 2 de septiembre de 2022.
- Inicio del plazo de entrega telemática de la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

Día 1 de septiembre:

- Asunción de las funciones docentes de los maestros funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva de vacantes.
- Finalización del plazo de entrega telemática de la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

Día 2 de septiembre:

- Fin del cuarto plazo para la solicitud de baja temporal sin causa justificada (Base 10.1 de la Resolución de 28 de abril de 2022).



A partir del 5 de septiembre:

- Publicación de la adjudicación extraordinaria de puestos docentes a los profesores incluidos en este procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas, seleccionados en el procedimiento selectivo de 2022 y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2022-2023.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.

A partir del 6 de septiembre:

- Apertura de la plataforma AReS
- Inicio del quinto plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada, a través de la plataforma AReS, Inicio del plazo de solicitud de baja temporal con causa justificada, utilizando el Anexo IV (apartados 1 y 3 de la base Décima de la Resolución de 28 de abril de 2022).

A partir del 7 de septiembre:

- Publicación de la primera convocatoria para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.

A partir del 8 de septiembre:

- Publicación de la primera adjudicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.
- Publicación de la segunda convocatoria para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.

A partir del 9 de septiembre:

- Publicación de la segunda adjudicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.